

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES PROPIEDAD DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, Y NO PROPIEDAD, DIRECTA O INDIRECTA, DE EDIFICIO DEL NOROESTE, S.A. de C.V. ("EDIFICIO DEL NOROESTE") Y RELACIONADOS A ÉSTE, QUE REPRESENTAN HASTA 13,641,040 ACCIONES DE LA SERIE "B" CLASE I, CORRESPONDIENTES APROXIMADAMENTE AL 2.3% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA", EL "OFERENTE" O "BACHOCO").



El Oferente ofrece adquirir de los accionistas de Bachoco, hasta la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, y sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I, en circulación de Bachoco, que son propiedad del gran público inversionista, y no propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste, en los términos y, sujeto a las condiciones que se mencionan en este folleto informativo, correspondientes aproximadamente al 2.3% del capital social en circulación de Bachoco a la fecha, a un precio de \$88.26 Pesos, por acción pagadero en efectivo (la "Oferta" o la "Oferta de Exclusión").

Los términos con mayúscula inicial que aparecen en el presente aviso (el "Aviso") y que no sean definidos de otra forma, tendrán el significado que se les asignó en el Folleto.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Emisora:	Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.
Oferente:	Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra, Serie y Clase:	"Bachoco". Serie "B" Clase I.
Tipo de Oferta:	Oferta pública de adquisición de acciones.
Número de acciones en Tesorería	A la fecha, Bachoco cuenta con 619,543 acciones en tesorería, respecto a las cuales no puede ejercer derecho corporativo y/o económico alguno.
Número de acciones antes de la Oferta:	599,380,457 acciones en circulación, Serie "B", Clase I, representativas del capital social de Bachoco.
Número de acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores:	600,000,000 acciones Serie "B", Clase I, representativas del capital social de Bachoco.
Número de acciones objeto de la Oferta:	Hasta 13,641,040 acciones en circulación Serie "B" Clase I representativas del capital social de Bachoco, propiedad del gran público inversionista, y no propiedad, directa o indirecta, de Edificio del Noroeste y relacionados a éste.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones objeto de la Oferta:	Hasta aproximadamente el 2.3% del capital social en circulación de Bachoco.
Número de acciones después de la Oferta:	599,380,457 acciones en circulación, Serie "B", Clase I, representativas del capital social de Bachoco.
Número de acciones a ser adquiridas a través de la Oferta:	Hasta 13,641,040 acciones Serie "B" Clase I representativas del capital social de Bachoco a través de la Oferta.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones a través de la Oferta:	Hasta 2.28% del capital social en circulación de Bachoco.
Precio de Compra:	El precio de compra por cada una de las Acciones Bachoco es \$88.26 Pesos, dicho precio resulta de la cantidad mayor entre el valor de cotización de las acciones representativas del capital social de Bachoco en circulación y el valor contable de dichas acciones, calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver sección 5(e) "Características de la Oferta" - "Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo" – "Bases de Mercado y Sobreprecio" del Folleto Informativo.
Monto Total efectivamente pagado en la Oferta:	Hasta \$1,203,958,190.40 Pesos.
Periodo de la Oferta:	Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023, en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en términos de la sección 5(k)(iii) "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos" del Folleto Informativo.
Fecha de Inicio de la Oferta:	1 de septiembre de 2023.
Fecha de Conclusión de la Oferta:	29 de septiembre de 2023, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos".
Fecha de Registro en Bolsa:	2 de octubre de 2023.
Fecha de Liquidación:	4 de octubre de 2023.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	29 de septiembre de 2023.
Fecha de Publicación del Aviso de la Oferta:	1 de septiembre de 2023. Se publicará en Emisnet previo al inicio de la sesión bursátil, en la Fecha de Inicio de la Oferta y de manera diaria cada Día Hábil durante el periodo que comprenda la vigencia de la misma.

Pagos Adicionales: El Oferente declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el precio de compra en los términos contenidos en el Folleto.

Operaciones con Valores Objeto de la Oferta: El Oferente declara que ni el Oferente, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece el Oferente, han celebrado ni tienen contemplado celebrar directa o indirectamente operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que el Oferente divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores: Del 1 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México).

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de Bachoco que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval"), deberán, durante el Periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma (las "Cartas de Aceptación") y solicitarle la venta de sus acciones de Bachoco para recibir \$88.26 Pesos por cada acción de Bachoco enajenada (el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("BBVA"), las Cartas de Aceptación, debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de Bachoco que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México, dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com), de conformidad con los términos establecidos en el Anexo "A" del Folleto. El horario de recepción será de las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Conclusión de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, horario de la Ciudad de México. Las Cartas de Aceptación que sean recibidas después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta o que no sean recibidas en los términos indicados en el Folleto Informativo, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente no tendrá obligación alguna para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. Los accionistas de Bachoco que tengan la intención de participar en la Oferta, deberán contactar a sus custodios respectivos con la finalidad de verificar los procesos internos de sus custodios y asegurar la entrega oportuna las cartas de aceptación aplicables. 2) Los Custodios procederán a traspasar libres de pago y efectiva recepción, las Acciones Bachoco a la cuenta número 01-024-2907 de Ineval, a nombre de BBVA, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 29 de septiembre de 2023. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada

en la cuenta número 01-024-2907 en Indeval, no serán consideradas como parte de la Oferta y, en ese caso, el Oferente tendrá el derecho, pero no la obligación para adquirir las Acciones Bachoco de que se trate, a la razonable discreción del Intermediario o del Oferente, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o el Oferente. **3)** Los accionistas de Bachoco que posean físicamente las acciones y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México, a más tardar a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 29 de septiembre de 2023, a la atención de (i) Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com), en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior.

4) El 4 de octubre de 2023, BBVA traspasará a las distintas cuentas bancarias de los Custodios, el Precio de Compra. **5)** La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las Acciones Bachoco a la cuenta número 01-024-2907 en Indeval en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día 29 de septiembre de 2023, después de las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación".

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones, corporativas, regulatorias y de terceros en general, incluyendo la autorización de la Comisión y cualquier otra que resulte aplicable. En caso de que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por el Oferente, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, el Oferente informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema electrónico de envío y difusión de información denominado "Emisnet" que mantiene la Bolsa y a través del sistema de transferencia de información de valores, denominado STIV-2 que mantiene la Comisión.

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en sección 5(k)(iii) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos", la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Oferente y/o en caso que el Oferente realice modificaciones relevantes a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de tratarse de cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco Días Hábles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la Comisión así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, de desistirse por escrito de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma a juicio de la Comisión o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá entregar una carta de declinación de la Oferta en el formato que se acompaña como **Anexo "B"** al Folleto (la "Carta de Declinación") a BBVA, previo a las 16:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha Carta de Declinación de la Oferta por parte de BBVA, en el entendido que, los titulares de Acciones Bachoco que hayan ejercido su Derecho de Desistimiento a través de Cartas de Declinación que sean recibidas por BBVA después de las 15:30 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Conclusión de la Oferta, podrían ver acreditadas dichas Acciones Bachoco el Día Hábil siguiente. Las Cartas de Declinación de la Oferta, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de BBVA ubicadas en Paseo de la Reforma 510, Piso 18, Col Juárez, 06600, Ciudad de México dirigidas a la atención de Mary Carmen Espinoza Osorio y/o Francisco Márquez Granillo (número de teléfono +52 (55) 5621-9662 y/o +52 (55) 5621-0870 y dirección de correo electrónico: rfi_equity.group@bbva.com, mary.espinosa@bbva.com y franciscojavier.marquez.grani@bbva.com). Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones Bachoco retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Conclusión de la Oferta; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(k)(ii) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación" - "Condiciones para la aceptación de los valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por el Oferente, a través de BBVA, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, el Oferente tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de Bachoco. No existe penalidad alguna para los accionistas de Bachoco que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de Bachoco podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en la sección 5. n. del Folleto "Derecho de Desistimiento".

Opinión del Consejo de Administración de Bachoco: En términos del artículo 101 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, se espera que los miembros del Consejo de Administración de Bachoco, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la Oferta, elaboren, escuchando al comité que desempeñe las funciones en materia de prácticas societarias, y den a conocer al público inversionista a través de la Bolsa, su opinión respecto al Precio de Compra de la Oferta. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y Experto Independiente".

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Como se divulgó por Bachoco el 21 de agosto de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bachoco, con la asistencia y voto favorable de los titulares de acciones que representaban aproximadamente el 97.89% del capital social en circulación de Bachoco a esa fecha, resolvió, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Bachoco, en el Registro Nacional de Valores, que mantiene la Comisión, así como del listado correspondiente en la Bolsa. Por lo tanto, una vez que el Oferente haya consumado la Oferta, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se solicitará la cancelación del registro de las Acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, así como del listado correspondiente en la Bolsa (la "Asamblea de Cancelación"). Para mayor información, ver la sección 17 del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

Adquisición de Acciones Bachoco una vez concluida la Oferta de Exclusión: En caso que al concluir la Oferta de Exclusión, aún quedaren acciones representativas del capital social de Bachoco en manos de inversionistas, parte del gran público inversionista, distintos a Edificio del Noroeste y relacionados a éste, y una vez que la Comisión haya autorizado la cancelación de la inscripción de las Acciones Bachoco en el Registro Nacional de Valores, Bachoco, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá un fideicomiso irrevocable de administración al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la Comisión, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las Acciones Bachoco de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta (en lo sucesivo, el "Fideicomiso de Remanentes"), en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información ver la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las Acciones Bachoco al Oferente estará sujeta a los términos de los artículos 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de Bachoco. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, **se recomienda a los accionistas de Bachoco consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.**

En caso que las acciones representativas del capital social de Bachoco dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, la enajenación de dichas acciones realizadas por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aun cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso al cual, en su caso, se afectarán los recursos necesarios para que se adquieran las Acciones Bachoco que no hubieran sido vendidas en esta Oferta o una oferta subsecuente.

Posibles participantes: La Oferta está dirigida a todo el público inversionista, que cuenten con Acciones Bachoco al 29 de septiembre de 2023, precisamente el último día del Periodo de Oferta. Ver la sección 5(k) del Folleto "Características de la Oferta" - "Procedimiento de la operación".

Depositorio: Indeval.

Términos y Condiciones del Fideicomiso de Remanentes: En términos del Artículo 108, Fracción I., Inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, se afectarán y segregarán, en el Fideicomiso de Remanentes, por un periodo mínimo de seis meses, contado a partir de la fecha de cancelación de las acciones representativas del capital social de Bachoco en el Registro Nacional de Valores, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma. Para mayor información sobre los términos y condiciones del Fideicomiso de Remanentes, ver la sección 19 del Folleto "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación en el Registro".

Ningún asesor financiero externo proporcionó al Oferente, ningún análisis u opinión con respecto al Precio de Compra ni su razonabilidad para los accionistas a los que está dirigida la Oferta. El Precio de Compra será calculado de conformidad con el artículo 108 fracción I párrafo b) de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver sección 5(e) "Características de la Oferta" - "Precio de Adquisición y bases para la fijación del mismo" - "Bases de Mercado y Sobreprecio" del Folleto Informativo.

INTERMEDIARIO DE LA OFERTA



Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto o en los avisos correspondientes, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La autorización emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo la presente Oferta, no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del precio de compra de las Acciones Bachoco, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente documento.

El Folleto Informativo y los avisos correspondientes están a disposición con el Intermediario, y podrán consultarse en internet en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.qob.mx/cnbv.

Las acciones que se describen en este Aviso se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y están listados en el listado correspondiente de la Bolsa.

Ciudad de México, México, a 28 de septiembre de 2023

Autorización de la Comisión No. 153/5495/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.